MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. NOMBRE DEL ÁREA QUE CLASIFICA.

OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE COAHUILA

II. IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA.

MODIFICACIÓN AL REGISTRO COMO GENERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS.
SGPA/1251/COAH/2024.

III. PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS.

Nombres de particulares Firmas de personas físicas RFC de personas físicas Teléfono de personas físicas Correo electrónico de personas físicas Datos automóvil (Número de serie de vehículos autorizados para transporte) Número de placas de los vehículos autorizados para transporte Número de póliza de seguro. EN LA PAGINAS 2 DE 3.

IV. FUNDAMENTO LEGAL, INDICADO POR EL NOMBRE DEL ORDENAMIENTO, EL O LOS ARTÍCULOS, FRACCIÓN (ES), PÁRRAFO (S) CON BASE EN LOS CUALES SE SUSTENTE A CLASIFICACIÓN; ASÍ COMO LAS RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON A LA MISMA .

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 106 Y 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP.

V. FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA.

ING. J. GUADALUPE GUTIERREZ VILLAGÓMEZ.
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COAHUILA.

VI. FECHA Y NÚMERO DEL ACTA_16_2024_SIPOT_2T_2024_FXXVII **DE LA SESIÓN DE COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA.**

DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN :
http://dsiappsdev.semarnat.5/SIPOT/2_2025_SIPOT_4TO_2024_FX.pdf

Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

RECIBI ORIGINAL

FIRMA: _____ EMPRESA: Metalurgica Met-Mex Peñoles S.A. de C.V.

FECHA: 14/10/24 NOMBRE: Hector David Guadalupe Ordaz Sabag

HORA: 15:55 CARGO: Gte Div Minas

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
RECIBIDO
23 OCT 2024
OFICIALIA DE PARTES
Dr. Lázaro Benavides #835 Nte. Col. Nueva España
Saltillo, Coahuila

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA
14 OCT 2024
RECIBIDO
ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO

Oficina de Representación de SEMARNAT
En el estado de Coahuila de Zaragoza
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
OFICIO No. SGPA/1251/COAH/2024
ASUNTO: Modificación de Registro como Generador de Residuos Peligrosos
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 07 de octubre del 2024

C. HÉCTOR DAVID GUADALUPE ORDAZ SABAG
REPRESENTANTE LEGAL
METALÚRGICA MET-MEX PEÑOLES. S.A. DE C.V. (Planta Refinería Plomo Plata)
BLVD. LAGUNA No. 3200
COL. METALÚRGICA C.P. 27370
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA
Telefono: 871 729 55 64 / 729 55 00 Ext. 5421 / 5853
correo electrónico: hector_ordaz@penoles.com.mx / antonio_herrera@penoles.com.mx

De conformidad con lo previsto en los artículos 2 fracción 1, 14, 17 bis y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y con las facultades que me conceden los artículos 38 y 39 correlacionados con el artículo 19 fracción XXV y 35 fracción X inciso c) todos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como en los artículos 3, 13, 14, 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley en la materia y conforme a lo dispuesto en el artículo 1° fracciones I, II, III y X, 2, 6, 7, 8, 40, 41, 42, 43, 50, 68 y 80 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, se emite el siguiente resolutivo en los siguientes términos.

CONSIDERANDO

I.- Que con fecha 09 de septiembre del 2024, el **C. HÉCTOR DAVID GUADALUPE ORDAZ SABAG,** ingresa en la Oficina Regional de Torreón Coahuila de Zaragoza, Trámite registrado bajo el número de Bitácora 05/HR-0023/09/24 por medio del cual solicita **Modificación a Registro como Generador de Residuos Peligrosos, por Incorporación o eliminación de residuos,** para lo cual ingresa la siguiente documentación:

1. Presenta copia simple de la **Escritura Pública número 62,032** de fecha 1 de diciembre de 2013, sin que cuente con los datos de haber sido inscrita en el Registro Público correspondiente, misma que refiere a la FUSION de MET-MEX PEÑOLES, S.A. DE C.V. y de ALEAZIN, S.A. DE C.V. como sociedades FUSIONADAS y la CONSTITUCIÓN de la Sociedad METALURGICA MET-MEX PEÑOLES, S.A. DE C.V. como sociedad FUSIONANTE y quien adquiere a titulo universal todos los bienes de las sociedades fusionadas según lo establecido en las BASES DE FUSION, señalándose que es una copia parcial de la propia escritura ya que la escritura completa contiene además de la constitución, también contiene las propiedades de la empresa, empleando dicha copia certificada parcial válida para actos administrativos.
Corroborando el dicho del solicitante respecto de que dicho documento ya obra en copia certificada en el expediente de origen al presente ingresado mediante bitácora 05/HR-0161/05/23.

2. Presenta copia simple de la **Escritura Pública número 62,188,** de fecha 15 de enero de 2014, mediante la cual la empresa METALÚRGICA MET-MEX PEÑOLES, S.A. DE C.V. designa al C. HECTOR DAVID GUADALUPE ORDAZ SABAG, como representante legal, otorgándole para tal efecto **Poder** General para Pleitos y Cobranzas y Poder General para Actos de Administración Limitado.
Corroborando el dicho del solicitante respecto de que dicho documento ya obra en copia certificada en el expediente de origen al presente ingresado mediante bitácora 05/HR-0161/05/23.

3. Presentación de copia simple de la **credencial para votar** vigente al 2029, expedida por el Instituto Nacional Electoral a nombre del C. HECTOR DAVID GUADALUPE ORDAZ SABAG.

4. Téngase por autorizadas las siguientes personas para oír y recibir notificaciones, al los CC. **ANTONIO HERRERA LÓPEZ y ODILI LARA OCHOA.** Lo anterior con fundamento en el artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de la Materia.

5. Téngase por señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Boulevard Laguna, número 3200 C.P. 27370. Torreón, Coahuila de Zaragoza, correo electrónico hector_ordaz@penoles.com .mx, y/o antonio_herrera@penoles.com.mx haciéndose el **apercibimiento** de la promovente, que esta autoridad podrá realizar las notificaciones correspondientes al presente trámite de conformidad con lo dispuesto en los artículos 306 y 307 del código federal de procedimientos civiles, en relación con los artículos 35 y 36 de la ley federal de procedimiento administrativo ordenamientos supletorios de no señalar domicilio para recibir notificaciones en la ciudad de Saltillo.

R E S U E L V E

1. La solicitud de Modificación del Registro como generador de Residuos Peligrosos por incorporación o eliminación de residuos generado de la empresa **METALÚRGICA MET-MEX PEÑOLES. S.A. DE C.V. (Planta Refinería Plomo Plata)**, queda como se describe a continuación:

RESIDUO PELIGROSO	CLAVE	CANTIDAD (Toneladas/Año)

Oficina de Representación de SEMARNAT
En el estado de Coahuila de Zaragoza
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
OFICIO No. SGPA/1251/COAH/2024
ASUNTO: Modificación de Registro como Generador de Residuos Peligrosos
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 07 de octubre del 2024

Esta oficina de Representación notificará la presente resolución al **C. HÉCTOR DAVID GUADALUPE ORDAZ SABAG,** en calidad de Representante Legal del establecimiento denominado **METALÚRGICA MET-MEX PEÑOLES. S.A. DE C.V. (Planta Refinería Plomo Plata)** de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 fracción XV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de la materia, se hace del conocimiento del promovente que el presente resolutivo podrá ser combatido mediante el Recurso de Revisión o, cuando proceda, intentar la vía jurisdiccional que corresponda, lo anterior con base en lo establecido por el numeral 83 y demás correlativos del citado ordenamiento y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

A T E N T A M E N T E

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN SEMARNAT COAHUILA

LIC. JOSÉ ARMANDO GUERRERO VIESCA

c.c.p. Q.F.B. Raúl Alejandro Araiza Vargas, Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de la Procuraduría Federal de Protección Ambiental en el Estado de Coahuila Dr. Lázaro Benavides Núm. 835, Colonia Nueva España, C.P. 25210, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
c.c.p. Archivo
JAGV/JGGV/YELA/ECHG